

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho en la fecha 14 de junio de 2023 informando lo siguiente:

El 13 de mayo la señora OLGA CELILIA ARANGO ALMANZA solicitó la actualización de los oficios de embargo y cancelación de hipoteca a lo cual se accedió mediante auto del 17 de mayo de 2023 el cual quedó ejecutoriado el 24 de mayo de 2023, por lo que se procedió al envío de los oficios.

El 6 de junio de 2023 la señora MARIA JOSÉ HERNANDEZ solicita la corrección de los oficios pues indica que el número de la matrícula no coincide con el documento.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA

Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	Requiere demandada
Clase De Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Gilberto Antonio Hernández Arbeláez CC 3574969
Demandado:	Edinson Torres Vidal CC 94.385.271 Olga Cecilia Arango Almanza CC 41.928.554
Radicado:	630014003007-2009-00628-00

Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se requiere a la demandada para que indique el número de la matrícula, pues en sus peticiones omite tal información.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 102 DEL** 15 DE JUNIO DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af26ac1099866c60c0577ce53f9ead927772e2d6ced8e093117e3b5edea29184**

Documento generado en 06/06/2023 07:42:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>